

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Transportes, de 18 de julio de 2000, por la que se somete a información pública expediente de unificación de concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia.

Al amparo de lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en su Reglamento de Ejecución, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se ha iniciado expediente de unificación de las concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera que a continuación se indican:

V-0722; XG-048, Lugo-Marco das Pias por Friol, con hijuelas.

V-3044; C-LU-114, A Coruña-Viveiro por Lugo y Ribadeo, con hijuelas, de la titularidad de la empresa «Ideal Auto, Sociedad Anónima».

Los interesados o afectados en el expediente podrán personarse en el procedimiento y tras el examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de Transportes de A Coruña (estación de autobuses), y Lugo (ronda de la Muralla, 70, edificio Administrativos), efectuar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia».

Santiago de Compostela, 18 de julio de 2000.—El Director general de Transportes, Juan Carlos Villarino Tejada.—47.329.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 11 de julio de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico, ampliación Alabe-Soan, para los efectos de presentación de proyectos en competencia. Expediente 064-EOL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico ampliación Alabe-Soan, con las siguientes características:

Peticionaria: Acciona Eólica de Galicia, plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo.

Situación: Ayuntamiento de O Valadouro y Muras (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

PS1	621.000	4.817.000
PS2	621.000	4.815.843
PS3	616.300	4.815.843
PS4	616.300	4.816.700
PS5	615.528	4.817.509
PS6	615.914	4.818.064
PS7	616.100	4.817.900
PS8	616.600	4.818.900

Superficie afectada: 10,72 kilómetros cuadrados.
Potencia bruta: 21,75 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 11 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—46.076.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 11 de julio de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Alabe Montemayor-Norte para los efectos de presentación de proyectos en competencia. Expediente 062-EOL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Alabe Montemayor-Norte con las siguientes características:

Peticionaria: Acciona Eólica de Galicia, plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo.

Situación: Ayuntamiento de Abadín y Alfoz (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

PMN1	623.215	4.813.845
PMN2	624.397	4.812.543
PMN3	623.349	4.812.532
PMN4	622.874	4.812.000
PMN5	619.715	4.812.000
PMN6	619.717	4.812.331
PMN7	619.327	4.812.646
PMN8	619.327	4.812.898
PMN9	619.718	4.812.580
PMN10	619.723	4.813.372
PMN11	621.007	4.813.827

Superficie afectada: 6,82 kilómetros cuadrados.
Potencia bruta: 22,5 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 11 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—46.077.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 11 de julio de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Alabe Montemayor-Sur para los efectos de presentación de proyectos en competencia. Expediente 063-EOL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Alabe Montemayor-Sur, con las siguientes características:

Peticionaria: Acciona Eólica de Galicia, plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo.

Situación: Ayuntamiento de Abadín (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

PMS1	622.874	4.812.000
PMS2	622.179	4.811.220
PMS3	622.169	4.811.124
PMS4	623.067	4.810.160
PMS5	619.000	4.810.502
PMS6	619.000	4.812.000

Superficie afectada: 5,85 kilómetros cuadrados.
Potencia bruta: 18 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 11 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—46.078.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 11 de julio de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Alabe-Labrada para los efectos de presentación de proyectos en competencia. Expediente 061-EOL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Alabe-Labrada, con las siguientes características:

Peticionaria: Acciona Eólica de Galicia, plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo.

Situación: Ayuntamiento de Abadín (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

V1	623.067	4.810.160
V2	626.000	4.808.500
V3	619.000	4.808.500
V4	619.000	4.810.502

Superficie afectada: 9,88 kilómetros cuadrados.
Potencia bruta: 18,75 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 11 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—46.080.

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, en Pontevedra, de 26 de julio de 2000, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Alargamiento y mejora de la C-531 de Vilagarcía de Arousa a N-640 en Caldas de Reis (Alto do Pousadoiro)». Términos municipales de Vilagarcía de Arousa y Caldas de Reis. Clave PO/00/50.1.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa. Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al

programa 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras». Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de 6 de junio de 2000, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado. El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del día 22 de junio de 2000 (Decreto 170/2000), acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, la urgente ocupación de los bienes afectados por éstas, a efectos de lo que previene el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos que se citan a continuación, para que comparezcan en los lugares, fecha y horas que se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa.

Día: 24 de agosto de 2000, de nueve treinta a catorce horas, de la finca número 1 a la finca número 50.

Día: 25 de agosto de 2000, de nueve treinta a catorce horas, de la finca número 50 a la última finca.

Lugar: Ayuntamiento de Caldas de Reis.

Día: 28 de agosto de 2000, de nueve treinta a catorce horas, de la finca número 1.001 a la finca número 1.070.

Día: 29 de agosto de 2000, de nueve treinta a catorce horas, de la finca número 1.070 a la última finca.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública duran-

te un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en Pontevedra, calle Said Armesto, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 26 de julio de 2000.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—47.328.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la solicitud del permiso de investigación «Paduleño».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.514. «Paduleño». Sección C). 72. Otura, Alhendín y Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—45.806.

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 8573.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decre-

to 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Estación, número 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Dotar de una nueva doble alimentación a las poblaciones de Rus y Caneña. Expediente 8573.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 999 metros (747 metros en circuito sencillo y 252 metros en doble circuito).

Origen: Apoyo número 16 con línea de doble circuito a caseta de Rus.

Final: Apoyo número 21 de derivación a caseta discoteca de Rus.

Conductor: LA-56.

Términos municipales afectados: Rus.

Presupuesto en pesetas: 3.691.535.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Jaén, paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que estime oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—46.165.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados. Línea aérea 25 kV, circunvalación Rus (Jaén)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo m		Apoyos		Ocup. temp. m²	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. m²		
1	Baltasar Higuera Aranda. Calle Fernando el Católico, número 36, 23700 Linares.	Rus.	Haza Méndez.	362	7	85	7	16	—	995	Labor seco.
2	José Reyes Reyes.	Rus.	Haza Méndez.	363	7	2	7	—	—	14	Olivar seco.
3	Ayuntamiento de Rus. Plaza de la Constitución, 1, 23430 Rus.	Rus.	—	—	—	10	7	—	—	70	Camino.
4	Joaquina y Ana Galiano Tello. Calle Río Genil, 9, 23740 Andújar.	Rus.	—	396	7	105	7	—	—	735	Olivar seco.
5	Ayuntamiento de Rus. Plaza de la Constitución, 1, 23430 Rus.	Rus.	—	—	—	15	7	—	—	105	Camino.
6	Francisco López Sánchez. Calle Romea, 4, 1.º A.	Rus.	Haza Méndez.	364	7	2	7	—	—	14	Olivar seco.
7	Gregorio Palomares Varcárcel. Calle Carboneros, 2, 23740 Rus.	Rus.	Haza Méndez.	365	7	55	7	17	2,56	785	Olivar seco.
7/12	Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima.	Rus.	—	s/n	s/n	—	7	—	—	—	Línea de media tensión.
8	Antonio López Galán.	Rus.	Haza Méndez.	366	7	50	7	—	—	350	Labor seco.
9	Ayuntamiento de Rus. Plaza de la Constitución, 1, 23430 Rus.	Rus.	—	—	—	15	7	—	—	105	Camino.
10	Nicasio Cabrero Teruel. Calle La Alhambra, 4, 23340 Rus.	Rus.	Haza Chiclana.	395	7	75	7	—	—	525	Olivar seco.
11	Ayuntamiento de Rus. Plaza de la Constitución, 1, 23430 Rus.	Rus.	—	—	—	5	7	—	—	35	Camino.